CUENTA PÚBLICA 2025

4.3. Información Presupuestaria

4.3.18. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Formato IP-16

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

TESORERIA MUNICIPAL

CONSOLIDADO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	**208,781,805.93**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**151,346,420.54**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	190,743.29
2.2 Materiales y Suministros	37,258,092.70
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	134,500.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo y Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,583.55
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	113,647,501.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	**151,096,336.99**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	113,647,501.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	37,448,835.99
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	**208,531,722.38**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

C.P. ANGEL ELIUTH BUSTOS CIRIACO
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ

C. ALMA ROSA VERGARA CHAMU
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

Vo. Bo.

C.P. MAXIMINA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. VICTOR MENDOZA NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL